

Multas que pueden superar los 50 mil pesos para los vecinos del barrio Urquiza que usen agua potable para regar fuera del horario permitido

31 octubre, 2024



Los que coloquen piletas deben contar con un permiso previo.

Desde la Unión Vecinal del barrio Urquiza, informaron que multarán a los vecinos que utilicen la manguera con agua potable fuera del horario permitido. También serán notificados de faltas quienes coloquen piletas sin autorización previa.

Se comunica a todos los usuarios del barrio Urquiza que, a partir del día 1 de octubre del 2024 hasta el 31 de abril del 2025, entró en vigencia la prohibición de utilizar agua potable para lavar veredas, regar jardines, calles o lavar vehículos en el horario desde las 07.00 hasta las 22.00 horas.

El que no cumpla esta disposición se les cobrará una multa que

está establecida por el gobierno provincial. Si la persona es reincidente se duplicará el monto de la misma.

Para colocar piletas se deberá solicitar permiso en la oficina de la Asociación, el monto a pagar dependerá del tamaño de la misma. Es lo que indica el comunicado oficial de la Comisión de la Unión Vecinal, que está a cargo del presidente Alberto Di Battista.

La multa actual tiene un costo de \$25.934, según lo que se estableció en el El Ente Provincial de Aguas y Saneamiento (EPAS). A partir del mes de enero del 2025, podría aumentar el monto y se modificarían los montos.